



**Oficio N° 149-2024**

Valparaíso, 19 de marzo de 2024

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio US., con el objeto de solicitar se informe respecto al estado de avance en la implementación de la ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con el trastorno del espectro del autismo (Ley TEA), en razón de lo dispuesto en el artículos 17, 18 y 19 de dicha ley, que exige la debida capacitación y perfeccionamiento de los equipos de salud y profesionales y asistentes de la educación, detallando especialmente la elaboración de protocolos de actuación y programas de capacitación en esta materia, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Catalina Del Real Mihovilovic.**

Dios guarde a US



**MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
**Abogado Secretario de la Comisión**

**A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, JAVIERA TORO.**  
[ffigueroa@desarrollosocial.gob.cl](mailto:ffigueroa@desarrollosocial.gob.cl); [nmoralesp@desarrollosocial.gob.cl](mailto:nmoralesp@desarrollosocial.gob.cl);  
[llindemann@desarrollosocial.gob.cl](mailto:llindemann@desarrollosocial.gob.cl); [aaliste@desarrollosocial.gob.cl](mailto:aaliste@desarrollosocial.gob.cl);  
[pqarciag@desarrollosocial.gob.cl](mailto:pqarciag@desarrollosocial.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7CC74384E3F9ECB5